

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 09:35 NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 1° (PRIMERO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL COMITÉ" PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLETEET, A TRAVÉS DEL LINK [MEET.GOOGLE.COM/ZCX-KGFK-UUX](https://meet.google.com/ZCX-KGFK-UUX), POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "SALA DE USOS MULTIPLES", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

Fungiendo como Presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, Karla Guillermina Segura Juárez y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura de la Acta Anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos:
 - A. Licitación Pública Local No. AD/CC/062/2022, respecto a la Fabricación e instalación de Gradería para cancha de futbol a base de cimentación para centro de Autismo.
 - B. Licitación Pública Nacional No. AD/CC/061/2022, respecto a la Adquisición de Equipo de cómputo, herramientas y otros accesorios.
 - C. Licitación Pública Local No. No.AD/CC/077/2022, respecto a Levantamiento Físico de Inventario Patrimonial y Conciliación Contable.
 - D. Licitación Pública Local No.AD/CC/072/2022, respecto a la Adquisición de Equipo de cómputo.
6. Fichas de Adjudicación Directa Números:
 - A. Ficha Numero AD/FI/047/2022, respecto a la Adquisición del Sistema GRP (Government Resource Planning) para automatización de procesos del Sistema DIF Zapopan.



B. Ficha Número AD/FI/048/2022 respecto a la "Suministro e instalación de juegos infantiles para el CAIC" (Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán).

7. Asuntos varios.

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

--- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

--- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día.-----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

--- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita** Director de Servicios del DIF Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

--- Encontrándose ausentes, el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; el Representante del Consejo Agroalimentario de Jalisco; el representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE); el Representante del Consejo Agroalimentario de Jalisco, y el Representante de la Contraloría Ciudadana; -----

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes.-----

--- **3. Lectura y aprobación de orden del día:** -----

[Handwritten signatures in blue ink]



--- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de éste Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

--- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

--- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

--- **ÚNICO.**- Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.-----

--- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

--- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **31 (treinta y uno) de octubre del 2022 (dos mil veintidós)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse levantando la mano.-----

--- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO

--- **ÚNICO.**- Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **31 (treinta y uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós)**.-----

--- **5.- Continuando con el punto número 5 (cinco) del orden del día**, Presentación, Revisión y en su caso, Aprobación de Cuadros Comparativos; la Presidente del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que explique los cuadros correspondientes.-----

--- El Secretario Técnico, en uso de la voz, y dando seguimiento al Inciso "A" de este quinto punto, revisión y en su caso aprobación del cuadro comparativo de la Licitación Pública Local **AD/CC/062/2022**, respecto a la "Fabricación e instalación de Gradería para cancha de futbol a base de cimentación para centro de Autismo"; se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 04 (cuatro) licitantes las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

1. **GUSMARO CONTRERAS AGUILAR**, quien ofrece un costo total de **\$1'736,660.80 pesos** (Un millón setecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta pesos 80/100 m.n.) IVA incluido.
2. **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,595,425.46 pesos** (Un millón quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 46/100 m.n.) IVA incluido.

3. **SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,381,380.55 pesos** (Un millón trescientos ochenta y un mil trescientos ochenta pesos 55/100 m.n.) IVA incluido.
4. **INTERIOR CAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1'979,158.34** (Un millón novecientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 34/100 m.n.) IVA Incluido.

--- Se informa que el proyecto arquitectónico de la presente licitación de graderías, se integró por planos de criterio estructural para poder cotizar y tener el estudio de mercado, sin embargo, se indica en las bases el realizar por el licitante asignado, el estudio de mecánica de suelo, calculo estructural, memoria de cálculo y proyecto estructural por estructurita con registro de perito en la Dirección de Obras Públicas de Zapopan.

--- Lo anterior, será definitivo a seguir para realizar la gradería con las especificaciones técnicas resultado del estudio y cumplir con los estándares de seguridad estructural. Aclarando que no se deberán modificar en esencia el diseño arquitectónico en especificaciones de diámetros, cantidad o calibre, más sin embargo podrán ser igual o mayor la especificación de acero según el resultado del estudio estructural.

--- En las propuestas presentadas por **SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** Y **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, en sus condiciones económicas manifiestan que su monto ofertado NO ampara trabajos o materiales no considerados en la información de la licitación, por lo que indican poder ser mayor. Ello como resultado de los estudios estructurales, los cuales probablemente indicaran cantidad de acero y maniobras adicionales.

--- Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, se pone a consideración se adjudique, a partir de la fecha del fallo a **"GUSMARO CONTRERAS AGUILAR"**, quien ofrece un costo total de **\$1,736,660.80 pesos** (Un millón setecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta pesos 80/100 m.n.) IVA incluido, por ofrecer el precio total del proyecto, asumiendo los costos adicionales que pudieran salir de la obra, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.-----

A C U E R D O-----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la Licitación Pública Local **AD/CC/062/2022**, respecto a la "Fabricación e instalación de Gradería para cancha de futbol a base de cimentación para centro de Autismo", a favor de **"GUSMARO CONTRERAS AGUILAR"** quien ofrece un costo total de **\$1,736,660.80 pesos** (Un millón setecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta pesos 80/100 m.n.) IVA incluido, por cumplir con las características y calidad del servicio solicitado y por ser considerada la propuesta más apropiada para este Sistema.-----

--- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el Inciso "B" Revisión y en su caso aprobación del Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Nacional **No. AD/CC/061/2022**, respecto a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS Y OTROS ACCESORIOS" para este Sistema DIF Zapopan; se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 04 (cuatro) licitantes, siendo las siguientes:-----

1. **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$328,223.16 pesos** (Trescientos veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 16/100 m.n.) IVA incluido, quien cotiza 9 partidas de 21 partidas que se solicita.
2. **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$281,990.87 pesos** (Doscientos ochenta y un mil novecientos noventa pesos 87/100 m.n.) IVA incluido, que cotiza 20 partidas de 21 partidas que se requiere.
3. **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$88,334.00 pesos** (Ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, quien cotiza solamente 3 partidas de 21 partidas que se solicita.
4. **CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$485,572.13** (Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos 13/100 m.n.) IVA incluido, que cotiza 20 partidas de 21 partidas que se requiere.

--- Cabe mencionar que, con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados por el Departamento de Tecnología de Información, para Oficinas Centrales del Sistema DIF Zapopan.

--- Debido a que dicha licitación se convocó a precio partida, mediante el método costo beneficio, se sugiere quedar de la siguiente manera:

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$211,884.93 pesos** (Doscientos once mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 93/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas Nos, 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 19 y 20, por ofrecer mejor costo-beneficio.

CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$85,598.67** (Ochenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 67/100 m.n.) IVA incluido, las partidas Nos, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 21 por ser quien ofrece el mejor costo- beneficio en las partidas mencionadas.

--- En cuanto a la partida No. 17 se informa que Libra ofrece uno más barato, pero ofrece un equipo que NO cumple con la función de medición de la longitud del cable. De la partida No. 18, Libra Sistemas, no especifica características de las herramientas incluidas en el Kit, ni marca, ni modelo. Con relación a la partida No. 21, Libra Sistemas, no cumple con la cantidad del kit de radios que se especifica, ya que cotiza con 2 piezas en lugar de 4. Por último, se informa que la partida No.8, ninguno de los licitantes la cotiza y la partida No.16, ninguno de los licitantes cumple con las especificaciones solicitadas, por lo que ambas partidas se procedería a declararlas desiertas.

--- Acto continuo, la Presidente del Comité pone a consideración que se adjudique la licitación en comento, a partir de la fecha del fallo a:

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$211,884.93 pesos** (Doscientos once mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 93/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas Nos, 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 19 y 20, por ofrecer mejor costo-beneficio.

CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$85,598.67** (Ochenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 67/100 m.n.) IVA Incluido, las partidas Nos, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 21 por ser quien ofrece el mejor costo- beneficio en las partidas mencionadas.

Así como declarar desiertas las partidas No.8, y No.16, ya que ninguno de los licitantes cumple con las especificaciones solicitadas; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.

ACUERDO

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la Licitación Pública Nacional **No. AD/CC/061/2022**, respecto a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTAS Y OTROS ACCESORIOS"** a precio partida, mediante el método costo beneficio, a favor de:

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., por el costo total de **\$211,884.93 pesos** (Doscientos once mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 93/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas Nos, 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 19 y 20, por ofrecer mejor costo-beneficio.

CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., por el costo total de **\$85,598.67** (Ochenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 67/100 m.n.) IVA Incluido, y por las partidas Nos, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 21 por ser quien ofrece el mejor costo- beneficio en las partidas mencionadas.

--- Así mismo, se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar desiertas las partidas No.8, y No.16 de la licitación en comento, por los motivos antes expuestos.

--- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el Inciso **"C"** Revisión y en su caso aprobación del Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local **No. AD/CC/077/2022**, respecto a **"LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO PATRIMONIAL Y CONCILIACIÓN CONTABLE"** del Sistema DIF Zapopan; se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 3 licitantes las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

1. **GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.**, quien ofrece un costo total de **\$638,000.00 pesos** (Seis cientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.
2. **NOEMI ARROYO CORTÉS**, quien ofrece un costo total de **\$1'156,636.00** (Un millón ciento cincuenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos, 00/100 m.n.) IVA incluido. Y,
3. **ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, quien ofrece un costo total de **\$667,000.00** (Seis cientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

--- Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados por el Departamento de Recursos Financieros, para Sistema DIF Zapopan. Debido a que dicha licitación se convocó a un solo proveedor mediante el método costo beneficio, se sugiere quedar de la siguiente manera:

GVL AUDITORES Y ABOGADOS, S.C., quien ofrece un costo total de **\$638,000.00 pesos** (Seis cientos treinta y ocho mil pesos, cero centavos) IVA incluido, por ser el licitante que ofrece el mejor costo beneficio.

--- Acto continuo, la Presidente del Comité pone a consideración que se adjudique la licitación en comento, a partir de la fecha del fallo a favor de **GVL AUDITORES Y ABOGADOS, S.C.**, quien ofrece un costo total de **\$638,000.00 pesos** (Seis cientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, y por ser el licitante que ofrece el mejor costo beneficio; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente

ACUERDO

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la Licitación Pública Local No. **AD/CC/077/2022**, respecto a "**LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIO PATRIMONIAL Y CONCILIACIÓN CONTABLE**" a partir de la fecha del fallo a favor de **GVL AUDITORES Y ABOGADOS, S.C.**, por el costo total de **\$638,000.00 pesos** (Seis cientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por los motivos antes expuestos.

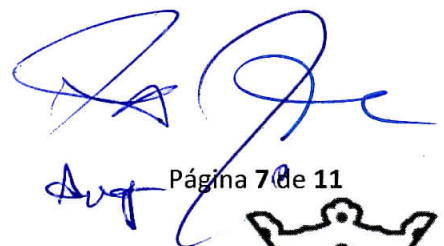
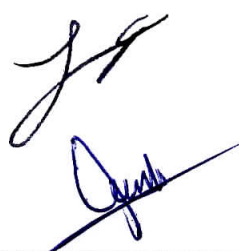
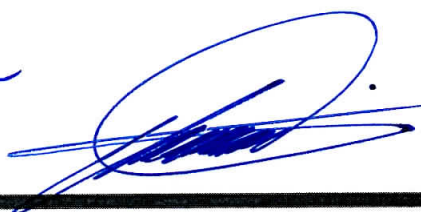
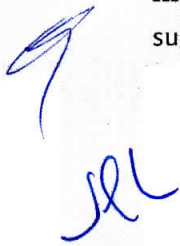
Acto continuo, la Secretario técnico procede con el Inciso "**D**" Revisión y en su caso aprobación del Cuadro Comparativo de la Licitación Pública Local No. **AD/CC/072/2022**, respecto a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO**" para Sistema DIF Zapopan.

--- Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 05 (cinco) licitantes, las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

1. **LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$405,107.30 pesos** (Cuatrocientos cinco mil ciento siete pesos 30/100 m.n.) IVA incluido. Por cotizar 7 de 7 partidas requeridas.
2. **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$440,182.88 pesos** (Cuatrocientos cuarenta mil ciento ochenta y dos pesos 88/100 m.n.) IVA incluido. Por cotizar 5 de 7 partidas requeridas.
3. **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$411,478.16 pesos** (Cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 16/100 m.n.) IVA incluido. Por cotizar 7 de 7 partidas requeridas.
4. **DAFCOM S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$483,397.77 pesos** (Cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos 77/100 m.n.) IVA incluido. Por cotizar 7 de 7 partidas requeridas.
5. **CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$562,107.49 pesos** (Quinientos sesenta y dos mil ciento siete pesos 49/100 m.n.) IVA incluido. Por cotizar 7 de 7 partidas requeridas.

--- Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados por el Departamento de Tecnología de Información, para Oficinas Centrales del Sistema DIF Zapopan.

--- Debido a que dicha licitación se convocó precio partida, mediante el método costo beneficio, se sugiere quedar de la siguiente manera:



1.- **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$119,587.87 pesos** (Ciento diecinueve mil quinientos ochenta y siete pesos 87/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas No. 1 y 3.

--- Se informa que la partida No. 1, NO se le adjudica al licitante de precio más bajo, debido a que NO cumple con el tamaño de la pantalla requerida, oferta 14" y se solicita de 15.6".

--- En cuanto a la partida No. 3, NO se le adjudica al licitante de precio más bajo, debido a que dos de los licitantes NO cumple con la cantidad de caché requerida, (uno oferta 4MB y el otro 8MB) cuando nuestro requerimiento es de 12MB.

2.- **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$50,769.72 pesos** (Cincuenta mil setecientos sesenta y nueve pesos 72/100 m.n.) IVA incluido, por la partida No.2, por mejor costo-beneficio.

3.- **DAFCOM S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$299,830.88 pesos** (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos treinta pesos 88/100 m.n.) IVA incluido, por las partidas No.4, 5, 6 y 7, por mejor costo-beneficio.

--- En cuanto a la partida 4 y 5, no se adjudican a los licitantes de mejor precio, debido a que NO cumplen con los requerimientos solicitados en las bases.-----

--- Acto continuo, la Presidente del Comité pone a consideración que se adjudique la licitación en comento, a partir de la fecha del fallo a:

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$119,587.87 pesos** (Ciento diecinueve mil quinientos ochenta y siete pesos 87/100 m.n.) IVA incluido.

A, **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$50,769.72 pesos** (Cincuenta mil setecientos sesenta y nueve pesos 72/100 m.n.) IVA incluido.

Y, **DAFCOM S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$299,830.88 pesos** (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos treinta pesos 88/100 m.n.) IVA incluido.

--- En este orden, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente -----

ACUERDO

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar a precio partida, mediante el método costo beneficio a:

LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$119,587.87 pesos** (Ciento diecinueve mil quinientos ochenta y siete pesos 87/100 m.n.) IVA incluido.

COMPUCAD S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$50,769.72 pesos** (Cincuenta mil setecientos sesenta y nueve pesos 72/100 m.n.) IVA incluido.

DAFCOM S.A. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$299,830.88 pesos** (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos treinta pesos 887100 m.n.) IVA incluido.

--- Si no existe duda o comentario alguno, continuamos con el siguiente punto.-----

--- 6.- Continuando con el punto número seis del orden del día, el cual consiste en **Información de las Fichas de Adjudicación Directa**, con fundamento al Artículo 73 numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el Artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Municipio de Zapopan, Jalisco.-----

--- Acto continuo, la Presidente del Comité cede el uso de la voz nuevamente a nuestro Secretario Técnico, para que nos haga favor de dar lectura a las fichas informativas de adjudicación directa para su consideración.-----

--- Me permito informar a continuación las fichas de Adjudicaciones Directas, que previamente fueron declaradas desiertas por este comité:

A). Ficha de Adjudicación Directa Número. AD/FI/047/2022 respecto a la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA GRP (GOVERNMENT RESOURCE PLANNING) para la Automatización de Procesos del Sistema DIF Zapopan.

Es de comentar que, derivado del estudio de mercado previamente realizado y a la presentación del manejo de cada uno de los posibles proveedores; se encontró que, la propuesta del proveedor "SOLTEIN S.A.DE.C.V.", por la cantidad de **\$2,986,000.00** (Dos millones novecientos ochenta y seis mil pesos 00/m.n.) IVA incluido, por haber sido la mejor opción, ya que cumple con los requerimientos del Sistema DIF Zapopan, por ofrecer los módulos solicitados, agrupados en un solo sistema. Siendo que los demás proveedores no contaban con ciertos módulos o bien su adquisición implicaba más de un Sistema para cumplir los requerimientos necesarios.-----

--- En este sentido, el comité de adquisiciones da el visto bueno y decide por **UNANIMIDAD** aprobar la adjudicación directa correspondiente a la ficha de adjudicación número, **AD/FI/047/2022** respecto a la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA GRP (GOVERNMENT RESOURCE PLANNING) para la Automatización de Procesos del Sistema DIF Zapopan, a favor de: "SOLTEIN S.A.DE.C.V", por la cantidad de **\$2,986,000.00** (Dos millones novecientos ochenta y seis mil pesos 00/m.n.) I.V.A. incluido, por haber sido la mejor opción y cumplir con los requerimientos solicitados por el Sistema DIF Zapopan.-----

B). Ficha de Adjudicación Directa Número. AD/FI/048/2022 respecto a la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL CAIC (COTOS JARDINADOS DE SANTA ANA TEPETITLAN).

--- Informamos sobre la adjudicación directa del suministro e instalación de juegos infantiles, solicitados para el CAIC, al proveedor **URBAN DISEÑO S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$214,129.04** (Doscientos catorce mil ciento veintinueve mil pesos 04/100 m.n.) I.V.A. incluido. Siendo este proveedor Distribuidor Autorizado aquí en México por el Fabricante que se encuentra en España, mismo que contactamos y nos envió información. Esto debido a que los juegos requeridos por el Departamento de Servicios Generales, forman un diseño homogéneo, ordenado con materiales terminados y colores similares, cumpliendo con el esquema de atención de los niños de 3 a los 6 años de edad que atiende actualmente en el CAIC. Dos de los juegos estimulan el aprendizaje bilingüe, desarrollo del sentido del tacto y la vista, los otros 3 son de actividades motrices. Es importante mencionar que se solicitaron cotizaciones a otros proveedores, los cuales cotizaron juegos que no tenían las mismas funcionalidades de los solicitados por el área requirente.-----



--- Acto continuo, el comité de adquisiciones da el visto bueno y decide por **UNANIMIDAD** aprobar la adjudicación directa correspondiente a la ficha de adjudicación número, **AD/FI/048/2022** respecto a la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA EL CAIC (COTOS JARDINADOS DE SANTA ANA TEPETITLAN)**, a favor de: **URBAN DISEÑO S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$214,129.04** (Doscientos catorce mil ciento veintinueve mil pesos 04/100 m.n.) I.V.A. incluido, por los motivos referidos en líneas precedentes.

--- Si no existe duda o comentario alguno, continuamos con el siguiente punto.

--- **7.- Asuntos Varios**, en uso de la voz la Presidenta consulta al Comité de Adquisiciones si tienen algún tema que tratar.

--- Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y se recabarán las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día jueves 01 (uno) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós) procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, agradeciendo la asistencia de todos ustedes.

--- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión.

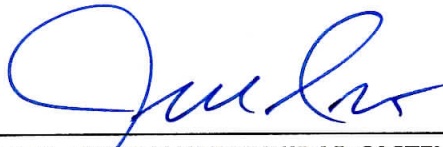
CON VOZ Y VOTO


C. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.


C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.


C. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.


C. RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.
Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan



**C. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS
GUTIÉRREZ.**

Directora Jurídica del Sistema para el desarrollo Integral
de la Familia, del Municipio de Zapopan.



C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.

Director de Administración y Finanzas del
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.



C. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.

Jefe del Departamento de Recursos Financieros del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Zapopan.



C. GUILLERMO LOZA GARCILITA.

Director de Servicios del DIF Zapopan.

CON VOZ Y SIN VOTO



C. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ.

Representante de la Contraloría Ciudadana.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.

Titular de la Contraloría del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
de Zapopan.



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.

Titular del Área Jurídica del Departamento de
Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan.



C. MARTHA PATRICIA QUÍÑONEZ PÉREZ.

Titular del Departamento de Adquisiciones
del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan.

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 01 (uno) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) instrumento compuesto por 11 (once) fojas útiles. -----

